

Francia prevé 10.000 advertencias diarias por las descargas ilegales



La ministra francesa de Cultura, Christine Albanel. | AFP

- El dispositivo de vigilancia costará alrededor de 70 millones de euros
- El proyecto de ley será debatido a partir de mañana en la Asamblea Nacional

Efe | París

Actualizado lunes 09/03/2009 14:02 horas

- [Disminuye el tamaño del texto](#)
- [Aumenta el tamaño del texto](#)

Unos 10.000 internautas podrían recibir cada día en Francia advertencias de que serán sancionados si **no dejan de descargar ilegalmente de Internet ficheros, sobre todo de música y vídeos**, en virtud de una nueva ley contra el 'pirateo', según los cálculos del Gobierno. El Ejecutivo **calcula en 70 millones de euros** el coste que tendrá para los proveedores de internet el dispositivo de vigilancia que deberán establecer.

La ministra francesa de Cultura, Christine Albanel, fue la que avanzó estas cifras, y se mostró convencida de que estas amenazas de sanción **tendrán un efecto disuasorio que evitará en la gran mayoría de los casos llegar a suspender la conexión a Internet.**

"Es imposible hacer previsiones", argumentó Albanel, que añadió que en los países donde se han puesto en marcha mecanismos de advertencia previos a la sanción el 'pirateo' ha bajado hasta un 65-70%.

[El proyecto de ley](#) sobre la creación e Internet, que fue aprobado en primera lectura por el Senado [el pasado mes de octubre](#), será debatido a partir de mañana en la Asamblea Nacional.

Desconexión

Prevé un sistema de sanción que consistirá en la suspensión del abono a Internet por un periodo de entre dos y doce meses para los que se descarguen ilegalmente ficheros, para preservar los derechos de autor.

Antes de hacer efectiva esa sanción, el internauta recibirá un primer correo electrónico de advertencia, al que seguirá otro aviso por correo postal o por teléfono.

La tercera comunicación de la Hadopi, la autoridad encargada del control, abrirá la posibilidad a un acuerdo amistoso si el infractor reconoce que se bajaba música o vídeos, y en ese caso, el corte de la conexión se limitará a entre uno y tres meses.

Albanel subrayó que "esta ley es muy esperada" por "el mundo del cine" y "de la canción", y puso el acento en que el texto tendrá un efecto "muy disuasorio".

Menos plazos

El proyecto de ley pretende una disminución del plazo que pasa entre el estreno de una película y la posibilidad de cargarlo legalmente en una web comercial, que podría ser de tres a poco más de cuatro meses en función del número de entradas del filme.

El Ejecutivo ha calculado que el dispositivo técnico para hacer posible la vigilancia, que estará plenamente en vigor en 2010, **tendrá un costo de unos 70 millones de euros que será objeto de compensación por el Estado** para los proveedores de Internet. France Télécom evalúa el costo en 13 millones y Free en 30 millones.

[INTERCAMBIO P2P](#) | Polémica

La ley 'antipiratería' francesa llega a una Asamblea dividida



Foto: Afp

Rubén Amón (Corresponsal) | París

Actualizado martes 10/03/2009 12:42 horas

- [Disminuye el tamaño del texto](#)
- [Aumenta el tamaño del texto](#)

La ley contra la 'piratería' en Internet comienza a discutirse en la Asamblea Nacional. Fue aprobada en el Senado con unanimidad y velocidad [el pasado 30 de octubre](#), pero [la segunda lectura](#) se antoja bastante más controvertida.

Entre otros motivos, porque **algunas señorías del propio partido gubernamental (UMP) comparten con la oposición socialista, con los proveedores de Internet y con muchas asociaciones de consumidores la sensación de que el texto legislativo promovido por Nicolas Sarkozy abusa en las medidas represivas y se inhibe de la prevención.**

En términos prácticos, la ley en cuestión implica que el usuario sorprendido en un acto de 'piratería' se arriesga a permanecer desconectado entre dos meses y un año. Dependerá, en realidad, de la gravedad del sabotaje, aunque la nueva ley francesa también concede al internauta un margen de cautela: **toda 'suspensión' será efectiva a partir de la tercera advertencia.**

Se ocupará de comunicarla y de gestionar la antipiratería [una autoridad independiente](#). Ya tiene un nombre (Hadopi) y un hercúleo horizonte profesional, puesto que la ministra de Cultura francesa, Christine Albanel, sospecha que **la cifra de infractores cotidianos podrían redondear los 10.000 casos.**

Problemas

La cifra es tan vistosa como el dinero que va a costar desarrollar el dispositivo de vigilancia -70 millones de euros-, aunque las pretensiones de la tutela se topan con algunos problemas técnicos que hoy mismo divulga la prensa francesa.

No todas acciones ilegales del internauta, por ejemplo, pueden localizarse a través de la dirección IP, sin olvidar que la 'piratería' puede también hacerse 'directamente' mediante ['streaming'](#), es decir, sin necesidad de descargar la información, tal como ocurre, por ejemplo, con el portal YouTube.

A la izquierda francesa le preocupa especialmente **que la ley socave la privacidad del ciudadano y criminalice a los internautas**, mientras que los rebeldes del UMP prefieren la **aplicación de multas y el cierre de los portales subversivos** antes que llevar a efecto la desconexión de los hogares 'incurados'.

Conviene recordar que el 36% de los usuarios habituales de Internet confiesan haber pecado de 'piratería'. Un porcentaje más elevado entre los franceses de entre 18 y 25 años (57%) y prácticamente inexistente entre los mayores de 65 años (1%).

Consumidores en pie de guerra

Las [críticas](#) más radicales provienen de las asociaciones de consumidores. Todas ellas consideran que el proyecto sarkozysta es "**monstruoso, inútil, represivo y desmesurado**". Especialmente, sostienen, porque la defensa de la industria cultural beneficia a las grandes compañías tanto como perjudica a los usuarios.

"Es una manera de acosar y de reprimir los hábitos al uso en 15 millones de hogares franceses. La ley va a masacrar a los pequeños consumidores de cultura, todo ello de manera agresiva y desproporcionada", señala unión de consumidores UFC.

El Gobierno francés discrepa. Entre otras razones porque, a juicio del presidente Nicolas Sarkozy, **la 'piratería' ha diezmando la industria del disco y ha comprometido la viabilidad económica del cine y de la televisión.**

Desde esta perspectiva, se explica que Francia ocupe la segunda plaza del mundo en el volumen de descargas ilegales, aunque la ministra de Cultura se felicitaba de poner coto al albedrío de los piratas nacionales. "Sabemos que es imposible terminar en un 100% con los actos de 'piratería'. Ahora bien, estimamos que la nueva ley puede descender esta actividad ilegal hasta un 70% o un 80%", explicaba la ministra Albanel a propósito del texto.

ABOGA POR UNA SOLUCIÓN 'CASO POR CASO'

La comisaria de Consumo estudiará la propuesta francesa sobre P2P

Actualizado martes 25/11/2008 12:09 ([CET](#))



EUROPA PRESS

MADRID.- La comisaria europea de Protección de los Consumidores, Meglena Kuneva, señaló que la Comisión Europea (CE) **estudiará la propuesta francesa** para evitar el libre intercambio de archivos por Internet (P2P), aunque abogó por una solución "caso por caso", dado que es una materia en la que entra en juego la posible violación de derechos civiles.

La legislación gala permite que los proveedores de Internet controlen los contenidos que manejan los usuarios para vigilar que no se vulneren los derechos de autor y [contempla sanciones tanto económicas como de suspensión del servicio](#).

Tras una reunión con el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, **Kuneva subrayó que "lo más importante" es el derecho a la información** y que la CE quiere crear una situación "equilibrada". "No puede haber una sola talla para todos", añadió.

Recientemente, los ministros de Cultura de la UE emitieron un comunicado ([PDF](#)) en el que instaban a los estados miembros a buscar un equilibrio entre, por este orden, los derechos de intimidad, la libertad de información y la propiedad intelectual en la lucha contra la 'piratería' en la Red.

Comercio 'online'

Por otro lado, la comisaria de Protección de los Consumidores hizo referencia a los casos en los que los consumidores de un país **no pueden hacer compras en páginas web de otros estados miembro** y aseguró que la CE está estudiando cada uno de los casos, porque **"podría tratarse de un abuso de la legislación de libre competencia"**.

Además, explicó que la CE colaborará con las autoridades reguladoras para ver quién está infringiendo estas normas y avanzó que en enero presentará **un estudio sobre comercio electrónico** para ver qué tipo de restricciones se están imponiendo.

Kuneva, que intercambió información con Ros sobre las medidas comunitarias y españolas de **protección de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones**, aseguró que España es uno de los pocos países "donde realmente existen" medidas que amparan a los consumidores.

Asimismo, destacó que la crisis económica no debe impedir que se avance "rápidamente" para resolver la situación que todavía viven algunos países de la Unión Europea donde la protección del usuario todavía no tiene un desarrollo completo.

Por su parte, el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información señaló que España aumentará el nivel de colaboración con la CE en este sentido e indicó que se está barajando la posibilidad de conectar, mediante enlaces, las páginas web de las instituciones europeas con las páginas nacionales que traten sobre protección al usuario

DERECHOS DE AUTOR

Francia presenta su proyecto para cortar Internet a quienes intercambien archivos

- La medida será adoptada tras dos advertencias previas al abonado
- [Otros países como Reino Unido piensan en medidas similares](#)

Actualizado jueves 19/06/2008 12:33 ([CET](#))



AGENCIAS | ELMUNDO.ES

PARÍS | MADRID.- El Gobierno francés **presentó un proyecto de ley de protección de la creación en Internet**, que prevé la suspensión de la conexión a la red de los abonados que se descarguen archivos 'ilegalmente'.

La medida será adoptada tras dos advertencias previas al abonado y a instancias de una autoridad independiente que será creada a tal efecto, precisó el Ejecutivo. Dicha autoridad (Hadopi) estará integrada por magistrados que tendrán por cometido garantizar la regulación de las medidas técnicas de protección e identificación de las obras protegidas.

El texto fue presentado en el Consejo de Ministros por la titular francesa de Cultura, Christine Albanel, que cree poder reducir los actos de piratería entre un 70% y un 80%.

La suspensión del abono podrá tener una duración de entre tres meses y un año y puede ser modificada si el internauta acepta el pago de una multa.

"El proyecto de ley responde a una situación de urgencia, la economía del sector cultural y la renovación de la creación están amenazadas por el robo sistemático de obras en las redes digitales", indicó el Ejecutivo.

El proyecto de ley [recoge las propuestas elaboradas por una comisión que integró a organismos representativos](#) del sector musical, el cine y las empresas de acceso a Internet.

El presidente Nicolas Sarkozy afirmó durante el Consejo de Ministros que **"Internet no puede ser una zona de no derecho"**, según relató el portavoz del Ejecutivo, Luc Chatel.

Albanel consideró el proyecto "equilibrado" y señaló que viene acompañado de "un aumento de la oferta legal" para comprar archivos en internet.

Otros casos

La medida francesa podría ser 'copiada' por otros países, como el **Reino Unido, Suecia y Bélgica**, en su lucha contra los intercambios de música y vídeo protegidos por derechos de autor.

En el caso británico, [desvelado este año](#), existe un texto aún no presentado en el que recoge que los clientes sospechosos de ese tipo de prácticas recibirán un aviso en cuanto sean sorprendidos por primera vez, serán suspendidos por algún tiempo a la segunda ocasión y, si vuelven a reincidir, se quedarán sin conexión.

Según señalan varios medios británicos que han tenido acceso al borrador legislativo, [las compañías de banda ancha que no cumplan serán perseguidas legalmente](#).

En **España**, el director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo, afirmó recientemente para Ariadna que "no está claro qué es o no delito, porque la descarga no lo constituye, ni tampoco facilitar el uso masivo a usuarios", y se mostró cauto respecto a las medidas anunciadas en Francia y Gran Bretaña

Rallo afirmó que "en España no hay una ley que disuelva el dilema" entre la protección de la propiedad intelectual y la de la intimidad de los usuarios. En cambio, afirma Rallo, estos dos países han optado, al amparo de la legislación europea, por "decantarse de un lado, aunque eso suponga en la práctica una restricción de derechos para sus ciudadanos".